MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2520/26

San Martín de los Andes 6 OCT 2026

VISTO:

El Decreto N° 2515/26 de fecha 05 de Octubre del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto mencionado en el visto, se autoriza en comisión de servicios al Subsecretario de Empleo y Juventud Sr. Ian Bruno Reparaz a la Ciudad de Neuquén Capital.

Que debido a problemas mecánicos que surgieron en el vehículo afectado en dicho decreto; el Subsecretario Sr. Ian Bruno Reparaz debió optar por otro medio de transporte para trasladarse a la ciudad de Neuquén.

Que en este contexto el subsecretario de Empleo y Juventud se traslado en colectivo de línea abonando los pasajes de ida y vuelta a nuestra ciudad.

Que por el imprevisto, el anticipo con cargo a rendir será utilizado para pagar los gastos de pasajes que tuvo y tiene que abonar el funcionario.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°: DEJESE SIN EFECTO el articulo 3º del Decreto N° 2515/26 de fecha 05 de octubre del 2026, el cual afectaba el vehiculo particular marca ford ecosport, dominio OIR916 perteneciente al Subsecretario de Producción y Empleo Sr. Ian Bruno Reparaz Leg. 2327, para realizar la comision de servicios a la ciudad de Neuquen Capital.

ARTÍCULO 2°: Por la Dirección de Tesorería para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

MC/SG

M.PyC. Matías D.Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes